

# G20 Brasil. Declaración de Líderes

Rio de Janeiro, Noviembre 18, 2024 (trad. AF)

1. Nosotros, los líderes del G20, nos reunimos en Río de Janeiro los días 18 y 19 de noviembre de 2024 para abordar los principales desafíos y crisis mundiales y promover un crecimiento sólido, sostenible, equilibrado e inclusivo. Nos reunimos en la cuna de la Agenda de Desarrollo Sostenible para reafirmar nuestro compromiso de construir un mundo justo y un planeta sostenible, sin dejar a nadie atrás.

## **Situación económica y política internacional**

2. Reafirmamos el papel del G20 como principal foro de cooperación económica internacional. Juntos, compartimos una responsabilidad colectiva por la gestión eficaz de la economía mundial, fomentando las condiciones para un crecimiento mundial sostenible, resiliente e inclusivo. Seguimos comprometidos a apoyar a los países en desarrollo para responder a las crisis y desafíos mundiales y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

3. Vivimos en tiempos de importantes desafíos y crisis geopolíticos, socioeconómicos, climáticos y ambientales, que requieren medidas urgentes. A solo seis años de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, solo el 17% de los ODS está bien encaminado para alcanzarlos, casi la mitad muestra un progreso mínimo o moderado y el progreso en más de un tercio se ha estancado o incluso ha retrocedido. El G20 está bien preparado para abordar esos desafíos mediante la cooperación internacional y el impulso político que tanto se necesitan. Como líderes del G20, reconocemos que las crisis que enfrentamos no afectan al mundo por igual, sino que afectan de manera desproporcionada a los más pobres y a quienes ya se encuentran en situaciones vulnerables.

4. Reconocemos que la desigualdad dentro de los países y entre ellos es la raíz de la mayoría de los desafíos globales que enfrentamos y que estos la agravan. Redoblabemos nuestros esfuerzos y reafirmaremos nuestro firme compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El mundo no solo requiere acciones urgentes, sino también medidas socialmente justas, ambientalmente sostenibles y económicamente sólidas. Por esa razón, en 2024 trabajamos bajo el lema “Construir un mundo justo y un planeta sostenible”, colocando la desigualdad, en todas sus dimensiones, en el centro de la agenda del G20.

5. Observamos buenas perspectivas de un aterrizaje suave de la economía mundial, aunque persisten múltiples desafíos y algunos riesgos a la baja han aumentado en un contexto de elevada incertidumbre. Seguiremos fomentando un crecimiento sólido, sostenible, equilibrado e inclusivo, abordaremos las presiones del costo de vida, salvaguardaremos la sostenibilidad fiscal y mitigaremos los efectos secundarios negativos. Nuestros bancos centrales siguen firmemente comprometidos con el logro de la estabilidad de precios en consonancia con sus respectivos mandatos. Nuestras políticas fiscales salvaguardarán la sostenibilidad fiscal y reconstruirán los amortiguadores, seguirán siendo favorables al crecimiento y catalizarán las inversiones públicas y privadas hacia reformas que mejoren la productividad. Nos tranquiliza el hecho de que la actividad económica ha demostrado ser más resiliente de lo esperado en

muchas partes del mundo y que la inflación mundial está bajando desde niveles elevados, aunque hay algunas variaciones entre los países. Aun así, el crecimiento ha sido muy desigual entre los países, lo que contribuye al riesgo de divergencia económica. Nos preocupa que las perspectivas de crecimiento mundial a mediano y largo plazo estén por debajo de los promedios históricos. Seguiremos esforzándonos por reducir las disparidades de crecimiento entre los países mediante reformas estructurales. Reafirmamos el compromiso de abril de 2021 en materia de tipo de cambio asumido por nuestros Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales. También reafirmamos nuestro compromiso de promover un sistema financiero abierto, resiliente, inclusivo y estable, que respalde el crecimiento económico y se base en la implementación plena, oportuna y consistente de las normas internacionales acordadas, respaldadas por una coordinación continua de políticas. Reiteramos nuestro compromiso de seguir promoviendo flujos de capital sostenibles y fomentando marcos de políticas sólidos, en particular la independencia de los bancos centrales.

6. Observamos con pesar el inmenso sufrimiento humano y el impacto adverso de las guerras y los conflictos en todo el mundo.

7. En relación con los conflictos y las guerras en curso, reiteramos nuestras posiciones nacionales y las resoluciones adoptadas en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la Asamblea General de las Naciones Unidas y subrayamos que todos los Estados deben actuar de manera coherente con los Propósitos y Principios de la Carta de las Naciones Unidas en su totalidad. De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, todos los Estados deben abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza para intentar obtener adquisiciones territoriales que atenten contra la integridad territorial y la soberanía o la independencia política de cualquier Estado. Afirmamos que todas las partes deben cumplir con sus obligaciones en virtud del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, y en este sentido condenamos todos los ataques contra civiles e infraestructuras.

8. Si bien expresamos nuestra profunda preocupación por la catastrófica situación humanitaria en la Franja de Gaza y la escalada en el Líbano, destacamos la urgente necesidad de ampliar el flujo de asistencia humanitaria y reforzar la protección de los civiles y exigimos que se levanten todas las barreras a la prestación de asistencia humanitaria en gran escala. Destacamos el sufrimiento humano y los efectos negativos de la guerra. Afirmando el derecho palestino a la libre determinación, reiteramos nuestro compromiso inquebrantable con la visión de la solución de dos Estados, en la que Israel y un Estado palestino vivan uno al lado del otro en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Estamos unidos en el apoyo a un alto el fuego integral en Gaza, de conformidad con la Resolución n.º 2735 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y en el Líbano, que permita a los ciudadanos regresar con seguridad a sus hogares a ambos lados de la Línea Azul.

9. En lo que respecta específicamente a la guerra en Ucrania, al tiempo que recordamos nuestras conversaciones en Nueva Delhi, destacamos el sufrimiento humano y los efectos negativos adicionales de la guerra en lo que respecta a la seguridad alimentaria y energética mundial, las cadenas de suministro, la estabilidad macrofinanciera, la inflación y el crecimiento. Acogemos con beneplácito todas las iniciativas pertinentes y constructivas que apoyen una paz integral, justa y duradera, defendiendo todos los Propósitos y Principios de la

Carta de las Naciones Unidas para la promoción de relaciones pacíficas, amistosas y de buena vecindad entre las naciones.

10. Reafirmamos nuestro compromiso de promover el objetivo de un mundo libre de armas nucleares y un lugar más seguro para todos, y cumpliremos nuestras obligaciones a este respecto.

11. Condenamos el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

12. La resolución pacífica de los conflictos y los esfuerzos para abordar las crisis, así como la diplomacia y el diálogo, son fundamentales. Solo con la paz lograremos la sostenibilidad y la prosperidad.

13. Para orientar nuestras acciones hacia resultados concretos, la Presidencia brasileña del G20 ha centrado el trabajo de este año en tres prioridades: i) la inclusión social y la lucha contra el hambre y la pobreza; ii) el desarrollo sostenible, las transiciones energéticas y la acción climática; y iii) la reforma de las instituciones de gobernanza global.

### **Inclusión social y lucha contra el hambre y la pobreza**

14. Los avances en la reducción de la pobreza y la erradicación del hambre han sufrido importantes reveses desde la pandemia de COVID-19. El número de personas que padecen hambre ha aumentado y ha alcanzado la asombrosa cifra de alrededor de 733 millones de personas en 2023, siendo los niños y las mujeres los más afectados. Estos desafíos sin precedentes exigen un compromiso mayor y más eficaz, financiación y acciones a todos los niveles, así como políticas económicas sólidas para fomentar el crecimiento y la creación de empleo.

15. El mundo produce alimentos más que suficientes para erradicar el hambre. Colectivamente, no nos faltan conocimientos ni recursos para luchar contra la pobreza y derrotar al hambre. Lo que necesitamos es voluntad política para crear las condiciones necesarias para ampliar el acceso a los alimentos. En vista de ello, hemos puesto en marcha la Alianza Mundial contra el Hambre y la Pobreza y acogemos con satisfacción su enfoque innovador para movilizar financiación e intercambiar conocimientos a fin de apoyar la aplicación de programas dirigidos y controlados por los países, a gran escala y basados en pruebas, destinados a reducir el hambre y la pobreza en todo el mundo. Invitamos a todos los países, organizaciones internacionales, bancos multilaterales de desarrollo, centros de conocimiento e instituciones filantrópicas a sumarse a la Alianza para que podamos acelerar los esfuerzos por erradicar el hambre y la pobreza, reduciendo al mismo tiempo las desigualdades y contribuyendo a revitalizar las alianzas mundiales para el desarrollo sostenible. La Alianza promueve estrategias de eficacia probada, como las transferencias de efectivo, el desarrollo de programas de alimentación escolar con productos locales, la mejora del acceso a la microfinanciación y al sistema financiero formal y la protección social, entre otras estrategias que pueden adaptarse a las circunstancias nacionales de cada país.

16. Subrayamos el compromiso del G20 con la importancia de la seguridad alimentaria y la nutrición y de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada, tal como se reafirma en los Principios de Alto Nivel del Deccan (India). La agricultura está a la vanguardia

de la lucha contra los desafíos clave, como la lucha contra la pobreza, la erradicación del hambre, la mejora de la nutrición, al tiempo que se enfrenta al cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la contaminación y la desertificación. Si bien reconocemos que no existe una solución única para los desafíos de la agricultura y los sistemas alimentarios, nos comprometemos a apoyar a los países en desarrollo para mejorar su capacidad de producción y comercialización de alimentos sostenibles. También renovamos nuestro compromiso de trabajar para aumentar de manera sostenible la productividad agrícola y reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos, incluso intensificando nuestros esfuerzos para alcanzar la meta 12.3 de los ODS de las Naciones Unidas sobre pérdidas y desperdicio de alimentos. A la luz de la interacción dinámica de la agricultura y el comercio alimentario mundiales, reconocemos la interdependencia de los países para lograr la seguridad alimentaria y la nutrición, la inocuidad de los alimentos y la sostenibilidad mediante políticas comerciales abiertas compatibles con las normas de la OMC. Si bien reconocemos la importancia de la producción nacional, la diversificación de las fuentes de suministro internacionales, regionales y locales también es una forma importante de fortalecer la resiliencia de las cadenas mundiales de suministro de alimentos ante las perturbaciones externas. También pretendemos abordar los desafíos de la escasez de fertilizantes, incluso mediante el fortalecimiento de la producción y el comercio locales, el aumento de la eficiencia de los fertilizantes y el uso de biofertilizantes, al tiempo que abordamos la necesidad de mejorar la salud del suelo y minimizar la contaminación del agua.

17. Hacemos un llamamiento a la rápida aplicación del Plan de Acción del G20 para 2023 sobre la aceleración del progreso en los ODS. Nos comprometemos además a mejorar las herramientas y mecanismos adicionales para luchar contra las desigualdades, como la ampliación de la cooperación para el desarrollo, incluida la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular, así como el desbloqueo de recursos a través de bancos multilaterales de desarrollo y herramientas y mecanismos financieros innovadores, como la financiación combinada, que puedan promover flujos sostenibles de recursos en condiciones concesionales, con marcos de asignación claros para apoyar a los países de ingresos bajos y medios más necesitados. Hacemos un llamamiento a todos los asociados para que movilicen recursos nacionales e internacionales nuevos y adicionales de todas las fuentes para hacer frente a ese desafío, aumentando al mismo tiempo su eficacia. También tomamos nota de la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas mutua. Seguimos comprometidos con la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo y esperamos el éxito de la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebrará en Sevilla (España) en 2025. También reafirmamos nuestro compromiso de ayudar a los países en desarrollo a integrarse mejor en las cadenas industriales, de valor y de suministro mundiales y a acelerar su proceso de industrialización y modernización, como parte de nuestros esfuerzos por promover el desarrollo sostenible y luchar contra las desigualdades.

18. Reafirmamos nuestros compromisos compartidos y nuestra dedicación a dar ejemplo en los esfuerzos mundiales contra la corrupción y los flujos financieros ilícitos conexos. Reconocemos el impacto de la corrupción en los desafíos mundiales como la pobreza, la desigualdad social y económica, así como el desarrollo sostenible, y reconocemos que la lucha contra la corrupción y la promoción de la integridad pueden contribuir a la construcción de un mundo justo y un planeta sostenible. Aprovecharemos al máximo la Red Global y otras redes internacionales de lucha contra la corrupción.

19. Respalamos la Declaración Ministerial del G20 de Río de Janeiro sobre Cooperación Internacional en Materia Fiscal. La tributación progresiva es una de las herramientas clave para reducir las desigualdades internas, fortalecer la sostenibilidad fiscal, fomentar la consolidación presupuestaria, promover un crecimiento sólido, sostenible, equilibrado e inclusivo y facilitar el logro de los ODS. Aplaudimos las reformas tributarias internas llevadas a cabo recientemente por varios miembros del G20 para abordar las desigualdades y promover sistemas tributarios más justos y progresivos, y reconocemos que mejorar la movilización de recursos internos es importante para apoyar los ODS.

20. Con pleno respeto a la soberanía fiscal, buscaremos colaborar de manera cooperativa para garantizar que las personas con un patrimonio neto ultraalto paguen impuestos de manera efectiva. La cooperación podría implicar el intercambio de mejores prácticas, el fomento de debates en torno a los principios tributarios y el diseño de mecanismos contra la evasión fiscal, incluido el abordaje de prácticas tributarias potencialmente dañinas. Esperamos seguir debatiendo estas cuestiones en el G20 y otros foros pertinentes, contando con los aportes técnicos de las organizaciones internacionales, el mundo académico y los expertos pertinentes. Alentamos a el Marco Inclusivo del BEPS a que considere trabajar en estas cuestiones en el contexto de políticas fiscales progresivas efectivas.

21. Acogemos con satisfacción el progreso logrado en la Solución de Dos Pilares en el marco del Marco Inclusivo. Reiteramos nuestro compromiso con la Declaración de octubre de 2021 del MI y con la rápida implementación de la Solución de Dos Pilares por parte de todas las jurisdicciones interesadas, incluidas las negociaciones expeditas sobre el paquete final del Pilar Uno. Nuestra cooperación fiscal internacional debe ser inclusiva y eficaz y estar orientada a alcanzar un amplio consenso, maximizando las sinergias entre los foros internacionales existentes, al tiempo que se busca evitar la duplicación innecesaria de esfuerzos. Continuamos el debate constructivo en las Naciones Unidas sobre el desarrollo de una Convención Marco sobre Cooperación Fiscal Internacional y sus protocolos.

22. Reconocemos las limitaciones que enfrentan muchos países para implementar políticas a gran escala, incluidas las destinadas a erradicar el hambre y reducir la pobreza. Es imperativo que quienes más lo necesitan reciban un mayor apoyo, garantizando que nadie quede atrás. Reconocemos la necesidad de aumentar los recursos de todas las fuentes para la lucha contra el hambre y la pobreza y, en apoyo de este y otros objetivos de desarrollo, aspiramos a lograr una reposición de recursos de la AIF 21 sólida e impactante, incluida una ampliación de su base de países donantes y el apoyo continuo de los donantes existentes, así como la reposición de otros instrumentos regionales importantes como el Fondo Africano de Desarrollo.

23. Reconocemos que las fluctuaciones del mercado, las condiciones financieras restrictivas y las vulnerabilidades de la deuda, entre otras, podrían estar añadiendo presión a corto plazo a los presupuestos públicos tensos en medio de costos de financiamiento crecientes. Creemos que las soluciones específicas para cada país a los desafíos de financiamiento para el desarrollo podrían basarse en medidas de política combinadas que respalden el crecimiento, la movilización de recursos internos, el desarrollo de capacidades, los flujos de capital privado y el financiamiento concesional específico. En este contexto, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que haga esfuerzos para apoyar a los países vulnerables que enfrentan desafíos de liquidez a corto plazo cuya deuda sea sostenible. Alentamos al FMI y al Banco Mundial a que sigan trabajando en opciones viables, específicas para cada país y de manera voluntaria, para ayudar a esos países e informar al respecto a los Ministros de Finanzas del G20 el próximo año.

24. Reconocemos que las desigualdades tienen un impacto intergeneracional, ya que la desigualdad en la movilidad social, las oportunidades y los resultados de una generación influyen directamente en los de la siguiente. Todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica o de otro tipo, deben tener acceso a servicios esenciales para satisfacer sus necesidades básicas, a un trabajo decente y a otras oportunidades sociales y económicas que aseguren su participación plena, igualitaria, efectiva y significativa en la sociedad. Reducir la desigualdad es fundamental para lograr un crecimiento sólido, sostenible, equilibrado e inclusivo. Alentamos a los países a que den el ejemplo adoptando medidas adicionales para promover la reducción de la desigualdad, de acuerdo con las circunstancias nacionales. Nos esforzamos por promover la inclusión social, económica y política y el empoderamiento de todos, incluso eliminando leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo leyes, políticas y medidas adecuadas a este respecto, en particular en la lucha contra el racismo y la promoción de la igualdad étnica y racial. Reconocemos el importante papel de la inclusión financiera para mejorar el bienestar financiero y alcanzar los ODS.

25. Reiteramos el papel central de coordinación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en la arquitectura sanitaria mundial, respaldada por una financiación adecuada, previsible, transparente, flexible y sostenible. Apoyamos la celebración de la Ronda de inversiones de la OMS como medida adicional para financiar las actividades de la OMS. Seguimos comprometidos con la creación de sistemas de salud más resilientes, equitativos, sostenibles e inclusivos para la prestación de servicios de salud integrados y centrados en las personas, incluida la salud mental, y con el logro de la cobertura sanitaria universal, centrándonos en mejorar los servicios y sistemas de salud esenciales para que alcancen niveles superiores a los de antes de la pandemia en los próximos uno o dos años. Apoyamos el fortalecimiento de la formación del personal sanitario, incluso a través de la Academia de la OMS. Acogemos con beneplácito el establecimiento de una Coalición para la producción local y regional, la innovación y el acceso equitativo centrada en la cooperación voluntaria con el fin de promover el acceso a vacunas, terapias y diagnósticos, y otras tecnologías sanitarias para enfermedades desatendidas y personas en situaciones vulnerables. También reafirmamos nuestro compromiso de poner fin a las epidemias de sida, tuberculosis y malaria, y de erradicar la poliomielitis. Hacemos hincapié en la promoción de un enfoque de Una Salud, reconociendo las interrelaciones entre la salud humana, animal, vegetal y ambiental, y la necesidad de abordar la resistencia a los antimicrobianos. Reconocemos el papel potencial de la medicina tradicional y complementaria basada en la evidencia. Promoveremos la coordinación y avanzaremos en los debates sobre la ampliación de las inversiones en los ODS relacionados con la salud y la prevención, preparación y respuesta ante pandemias y, a este respecto, reconocemos la contribución del Fondo para Pandemias y otras iniciativas de financiación. Alentamos a que una base diversificada de donantes haga más contribuciones al Fondo para Pandemias a fin de alcanzar el nuevo objetivo de financiación. Apoyamos la conclusión de las negociaciones en curso para redactar y negociar un convenio, acuerdo u otro instrumento internacional de la OMS sobre prevención, preparación y respuesta ante pandemias, que tenga por objeto complementar el Reglamento Sanitario Internacional (RSI), con pleno respeto de la soberanía de los Estados individuales. Reiteramos nuestro compromiso con un instrumento que sea ambicioso, equilibrado, eficaz y adecuado a sus fines, incluido el acceso equitativo a las contramedidas médicas durante las pandemias. En el contexto del actual brote de mpox (virus de la viruela del mono), destacamos la importancia de la coordinación mundial para abordar esta y otras emergencias de salud pública emergentes y reemergentes, y en este

sentido acogemos con beneplácito la labor del Grupo de Trabajo Conjunto sobre Finanzas y Salud del G20 y le pedimos que informe sobre sus avances para 2025.

26. Reconocemos que el acceso al agua potable, el saneamiento y la higiene es un requisito previo para la salud y la nutrición y es fundamental para los resultados del desarrollo sostenible. En este sentido, la movilización de recursos para construir sistemas de agua y saneamiento sostenibles y resilientes es esencial para un futuro más saludable y equitativo para todos. Por lo tanto, apoyamos la promoción de sistemas de agua, saneamiento e higiene (WASH) que sean inclusivos, integrados, sostenibles y que tengan en cuenta las cuestiones de género para generar resiliencia ante los impactos de la pérdida de biodiversidad, el cambio climático, la degradación ambiental, las enfermedades transmitidas por el agua, los desastres y la contaminación. Con este fin, acogemos con beneplácito el Llamado a la acción sobre el fortalecimiento de los servicios de agua potable y saneamiento e higiene.

27. Destacamos el papel fundamental de la educación y la formación de calidad, incluida la educación digital, como facilitadores de la dignidad y el empoderamiento humanos; la equidad, la igualdad y la inclusión; el crecimiento sostenible y socioeconómico; la ciudadanía activa, la prosperidad, la paz y el bienestar. Observamos con preocupación la actual escasez mundial de docentes. Las políticas de desarrollo profesional capaces de cualificar y retener a los docentes y de estimular el interés de los docentes que inician su carrera se han convertido en un componente esencial del desafío multidimensional de preparar a nuestras sociedades para el futuro que se avecina.

28. Reconocemos el poder y el valor intrínseco de la cultura para fomentar la solidaridad, el diálogo, la colaboración y la cooperación, fomentando un mundo más sostenible, en todas las dimensiones y desde todas las perspectivas. Nos comprometemos con los principios de inclusión, participación social y accesibilidad, para el pleno ejercicio de los derechos culturales, haciendo frente al racismo, la discriminación y los prejuicios, y pedimos un compromiso mundial fortalecido y efectivo en el debate sobre los derechos de autor y los derechos conexos en el entorno digital y los efectos de la IA en los titulares de derechos de autor. Alentamos a los países a mejorar la cooperación, la colaboración y el intercambio internacionales en pro del desarrollo de la economía creativa. Reafirmamos nuestro compromiso con las convenciones culturales pertinentes de la UNESCO. Reafirmamos nuestro compromiso de apoyar políticas que promuevan la contribución de quienes trabajan en los sectores de la cultura, las artes y el patrimonio y hacemos un llamamiento a los países para que fortalezcan la cooperación y el diálogo en materia de derechos sociales y económicos y libertad artística, tanto en línea como fuera de línea, de conformidad con los marcos de derechos de propiedad intelectual y las normas laborales internacionales, para la mejora de la remuneración justa y las condiciones de trabajo decentes. la protección del patrimonio cultural, incluidos los monumentos históricos y los lugares religiosos. Pedimos que se apoye un diálogo abierto e inclusivo sobre la devolución y restitución de bienes culturales, incluidos los bienes exportados ilegalmente, basándose en una perspectiva histórica amplia que renueve las relaciones entre los países y permita mecanismos alternativos de resolución de disputas, según corresponda. Reconocemos el creciente reconocimiento del valor de la devolución y restitución de bienes culturales a los países y comunidades de origen sobre la base del consentimiento entre las partes pertinentes.

29. Nos comprometemos a aprovechar el potencial de las tecnologías digitales y emergentes para reducir las desigualdades. Reconocemos que la inclusión digital requiere una conectividad universal y significativa y que las soluciones de gobierno digital son clave para mejorar la vida de las personas al tiempo que se protege la privacidad, los datos personales, los derechos

humanos y las libertades fundamentales. Reconocemos la contribución de la infraestructura pública digital a una transformación digital equitativa y reconocemos el poder transformador de las tecnologías digitales para superar las brechas existentes y empoderar a las sociedades y a las personas, incluidas todas las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables. Reconocemos que las plataformas digitales han remodelado el ecosistema digital y las interacciones en línea al amplificar la difusión de información y facilitar la comunicación dentro y a través de las fronteras geográficas. Sin embargo, la digitalización del ámbito de la información y la evolución acelerada de las nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial (IA), han afectado drásticamente la velocidad, la escala y el alcance de la desinformación, el discurso de odio y otras formas de daños en línea. En este sentido, destacamos la necesidad de transparencia y responsabilidad de las plataformas digitales en consonancia con las políticas pertinentes y los marcos jurídicos aplicables, y trabajaremos con las plataformas y las partes interesadas pertinentes a este respecto. La transparencia, con las salvaguardas adecuadas, y la explicabilidad con respecto a los datos, los algoritmos y la moderación de contenidos que respete los derechos de propiedad intelectual y la privacidad, y la protección de datos pueden ser clave para construir ecosistemas de información saludables. En el contexto del intercambio de datos, reafirmamos la importancia de permitir los flujos de datos transfronterizos y el libre flujo de datos con confianza, respetando al mismo tiempo los marcos jurídicos nacionales e internacionales aplicables y reconociendo el papel de los datos para el desarrollo.

30. Acogemos con beneplácito la convocatoria inaugural del Grupo de Trabajo de Investigación e Innovación del G20 en 2024 y reafirmamos la importancia de una cooperación internacional abierta, justa, diversa y mutuamente beneficiosa en materia de investigación e innovación. Esta cooperación puede facilitarse mediante el uso de herramientas como la innovación abierta, que ya ha sido definida por los Ministros de Investigación e Innovación del G20, además de la ciencia abierta, las infraestructuras de investigación según corresponda, la transferencia voluntaria de tecnología y el codesarrollo de capacidades en términos mutuamente acordados, los intercambios de investigadores, científicos y recursos en todo el mundo, la asistencia científica y tecnológica a los países en desarrollo y la mejora de la comunicación científica. Reconocemos además la necesidad de reducir las desigualdades y asimetrías globales en el acceso y la producción de ciencia, tecnología e innovación.

31. Reconocemos la importancia de crear empleos de calidad y promover el trabajo decente para todos a fin de lograr la inclusión social. Reafirmamos nuestros compromisos de (i) proteger los derechos de los trabajadores tal como se describen en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, empoderar a los trabajadores y erradicar el trabajo forzoso, poner fin a la esclavitud moderna y la trata de personas, así como eliminar todas las formas de trabajo infantil; (ii) garantizar la seguridad y la salud en el trabajo y el acceso a una protección social adecuada para todos los trabajadores; (iii) centrar nuestros esfuerzos y políticas en garantizar una transición justa en todos los sectores; iv) reducir las brechas digitales y priorizar la inclusión de las personas en situaciones vulnerables; v) elaborar e implementar políticas integrales que desmantelen las normas sociales y culturales discriminatorias, así como las barreras legales, para asegurar la participación igualitaria, plena y significativa de las mujeres en nuestras economías, y vi) promover el diálogo social y la negociación colectiva.

32. Celebramos la reunión inaugural del Grupo de Trabajo sobre Empoderamiento de las Mujeres del G20 en 2024 y reafirmamos nuestro pleno compromiso con la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Alentamos el desarrollo liderado por las



mujeres y promoveremos la participación y el liderazgo plenos, igualitarios, efectivos y significativos de las mujeres en todos los sectores y en todos los niveles de la economía, lo cual es crucial para el crecimiento del PIB mundial. Reconocemos que todas las mujeres y niñas enfrentan barreras particulares debido a diversos factores, como la falta de acceso a la atención médica, la educación, el desarrollo profesional, la igualdad salarial y las oportunidades de liderazgo. Reconociendo que la violencia de género, incluida la violencia sexual contra las mujeres y las niñas, es alarmantemente alta En los ámbitos público y privado, condenamos toda forma de discriminación contra las mujeres y las niñas y recordamos nuestro compromiso de poner fin a la violencia de género, incluida la violencia sexual, y de combatir la misoginia en línea y fuera de línea. Nos comprometemos a promover la igualdad de género en el trabajo de cuidados remunerado y no remunerado para garantizar la participación igualitaria, plena y significativa de las mujeres en la economía, promoviendo la corresponsabilidad social y de género, alentando y facilitando la participación igualitaria de hombres y niños en el trabajo de cuidados y cuestionando las normas de género que impiden la distribución y redistribución equitativas de las responsabilidades de cuidado. A medida que nos acercamos al 30º aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, intensificaremos nuestros esfuerzos para cumplir con su implementación, incluidos los documentos finales de sus conferencias de revisión. Nos comprometemos a implementar la Hoja de Ruta del G20 hacia y más allá del Objetivo de Brisbane y esperamos que nuestros Ministros elaboren propuestas con miras a establecer nuevos compromisos del G20 para el período posterior a 2025, en particular en lo que respecta al cierre de la brecha salarial de género. Reconocemos el papel de las mujeres como agentes de paz. 33. En un momento en que el mundo se enfrenta a un aumento sin precedentes de la frecuencia de los desastres en gran escala, reconocemos que estos afectan desproporcionadamente a las personas en situaciones vulnerables, en particular a los grupos de bajos ingresos, y exacerban la pobreza y la desigualdad. Nos comprometemos a acelerar la cooperación internacional para la reducción del riesgo de desastres, de conformidad con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres. Destacamos el papel fundamental de un enfoque de preparación para los desastres y la necesidad de invertir en personas, bienes e infraestructura para la reducción del riesgo de desastres.

34. Reafirmamos nuestro compromiso de apoyar a los migrantes, incluidos los trabajadores migrantes y los refugiados, en nuestros esfuerzos por lograr un mundo más inclusivo, de conformidad con las políticas, las legislaciones y las circunstancias nacionales, garantizando el pleno respeto de los derechos humanos y sus libertades fundamentales, independientemente de su situación migratoria. También reconocemos la importancia de prevenir los flujos migratorios irregulares y el tráfico ilícito de migrantes, como parte de un enfoque integral para una migración segura, ordenada y regular, al tiempo que se responde a las necesidades humanitarias y a las causas profundas del desplazamiento. Apoyamos el fortalecimiento de la cooperación entre los países de origen, tránsito y destino. Continuaremos el diálogo sobre la migración y el desplazamiento forzado durante las futuras Presidencias.

### **Desarrollo sostenible, transiciones energéticas y acción climática**

35. Destacamos el papel del desarrollo sostenible en sus tres dimensiones –económica, social y ambiental– como principio rector de la cooperación en favor de las personas, el planeta y la

prosperidad, con el objetivo último de superar nuestros desafíos colectivos. Reafirmamos nuestros respectivos compromisos de intensificar las medidas urgentes para abordar las crisis y los desafíos que plantean el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la desertificación, la degradación de los océanos y las tierras, la sequía y la contaminación.

36. Reafirmamos nuestro firme compromiso con el multilateralismo, especialmente a la luz de los avances logrados en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de París, y reiteramos nuestra determinación de permanecer unidos en la búsqueda de los esfuerzos para alcanzar el propósito y los objetivos a largo plazo del Acuerdo. Entendemos y reconocemos la urgencia y la gravedad del cambio climático. Reafirmamos el objetivo del Acuerdo de París en materia de temperatura de mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de los 2 grados centígrados con respecto a los niveles preindustriales y de proseguir los esfuerzos para limitar el aumento de la temperatura a 1,5 grados centígrados con respecto a los niveles preindustriales, reconociendo que esto reduciría significativamente los riesgos y los impactos del cambio climático. Subrayamos que los efectos del cambio climático serán mucho menores con un aumento de temperatura de 1,5 grados Celsius en comparación con 2 grados Celsius y reiteramos nuestra determinación de proseguir los esfuerzos para limitar el aumento de temperatura a 1,5 grados Celsius.

37. Estamos decididos a liderar acciones audaces, oportunas y estructurales en nuestras economías nacionales y en el sistema financiero internacional con miras a acelerar y ampliar la acción climática, en sinergia con las prioridades de desarrollo sostenible y los esfuerzos para erradicar la pobreza y el hambre. Reconociendo que el conjunto de nuestros esfuerzos será más poderoso que la suma de sus partes, cooperaremos y sumaremos esfuerzos en pos de una movilización mundial contra el cambio climático.

38. Conscientes de nuestro papel de liderazgo, reafirmamos nuestros firmes compromisos, en pos del objetivo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, de abordar el cambio climático fortaleciendo la implementación plena y efectiva del Acuerdo de París, reflejando la equidad y el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales. Reiteramos nuestro compromiso e intensificaremos nuestros esfuerzos para lograr la neutralidad de carbono y emisiones netas de gases de efecto invernadero a nivel mundial para mediados de siglo o alrededor de esa fecha. Nos alentamos mutuamente a presentar compromisos de neutralidad climática y emisiones netas de gases de efecto invernadero a nivel mundial de una manera determinada a nivel nacional, teniendo en cuenta el Acuerdo de París y nuestras diferentes circunstancias, vías y enfoques nacionales.

39. Acogemos con satisfacción y suscribimos plenamente el resultado ambicioso y equilibrado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en Dubái (COP28), en particular el Consenso de los EAU y su primer Balance Mundial del Acuerdo de París (GST-1).

40. Responderemos positivamente al estímulo del GST-1 para que las Partes en el Acuerdo de París presenten en sus próximas contribuciones determinadas a nivel nacional objetivos ambiciosos de reducción de emisiones para toda la economía, que abarquen todos los gases de efecto invernadero, sectores y categorías y que estén en consonancia con la limitación del calentamiento global a 1,5 °C, según lo informado por la ciencia más reciente, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales.

41. Reconocemos la necesidad de adoptar medidas urgentes para ampliar, priorizar e integrar la adaptación de toda la sociedad y de toda la economía a raíz de los efectos generalizados, significativos y crecientes del cambio climático. Reafirmamos que la GST-1 pidió una acción de adaptación urgente, gradual, transformadora e impulsada por los países en función de las diferentes circunstancias nacionales y para la mejora de los esfuerzos de adaptación en consonancia con lo que se necesita para alcanzar el objetivo del artículo 2, párrafo 1(b) del Acuerdo de París.

42. Reconocemos la necesidad de lograr reducciones profundas, rápidas y sostenidas de las emisiones de gases de efecto invernadero en consonancia con las trayectorias de 1,5 °C y exhortamos a los miembros a que contribuyan a los esfuerzos mundiales contra el cambio climático, de una manera determinada a nivel nacional, teniendo en cuenta el Acuerdo de París y sus diferentes circunstancias, trayectorias y enfoques nacionales, como se aborda en la GST-1. Reconocemos además, como se indica en el GST-1, que los miembros deben cooperar en la promoción de un sistema económico internacional abierto y propicio encaminado a lograr un crecimiento económico y un desarrollo sostenibles en todos los países y permitirles así abordar mejor los problemas del cambio climático, y observamos que las medidas adoptadas para combatir el cambio climático, incluidas las unilaterales, no deben constituir un medio de discriminación arbitraria o injustificable ni una restricción encubierta del comercio internacional.

43. Subrayamos la necesidad de una mayor colaboración y apoyo internacionales, incluso con miras a aumentar la financiación y la inversión climáticas públicas y privadas para los países en desarrollo, acelerar la innovación tecnológica de amplio acceso, mejorar la resiliencia y las vías de bajas emisiones de gases de efecto invernadero, y apoyar la planificación y las estrategias industriales ecológicas ambiciosas. Reiteramos el reconocimiento de la Declaración de los Líderes de Nueva Delhi sobre la necesidad de aumentar de forma rápida y sustancial la financiación climática de miles de millones a billones de todas las fuentes.

44. En lo que respecta a la financiación sostenible, seguimos apoyando la Hoja de Ruta de Finanzas Sostenibles y acogemos con satisfacción el consenso alcanzado en el Informe de Finanzas Sostenibles del G20 de 2024. Reconocemos la importancia de optimizar las operaciones de los fondos climáticos y ambientales verticales, alineándolos con las necesidades, prioridades y estrategias de los países para mejorar la apropiación nacional y maximizar el impacto de las inversiones. Alentamos a estos fondos a trabajar juntos, tomar medidas concretas para liberar todo su potencial y mejorar el acceso, incluso mediante una aplicación común y una mayor cooperación con los bancos multilaterales de desarrollo y las instituciones nacionales de desarrollo. Subrayamos la importancia de seguir trabajando en la puesta en práctica de transiciones justas, teniendo en cuenta sus dimensiones económicas, sociales y ambientales y las circunstancias locales, y de avanzar en la labor para abordar los desafíos a la financiación de las soluciones basadas en la naturaleza (SbN).

45. Subrayando la importancia de avanzar hacia unas corrientes financieras coherentes con una vía hacia un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, acogemos con satisfacción la iniciativa adoptada por la Presidencia brasileña del G20 de establecer el Grupo de Trabajo sobre una Movilización Global contra el Cambio Climático (TF-CLIMA), que reúne a los sectores de Sherpa y Finanzas, y que ayuda a incorporar aún más el cambio climático en las agendas financieras, económicas y de desarrollo mundiales. Sobre la base del TF-CLIMA, cooperaremos y sumaremos esfuerzos para identificar y abordar las barreras estructurales a fin de fomentar los flujos de capital privado para la acción

climática, en particular para los países en desarrollo. Reconocemos que las instituciones pertinentes deben trabajar para garantizar que se capten bien los riesgos, incluso explorando formas de aumentar la transparencia de las calificaciones crediticias y las evaluaciones de riesgo de los países.

46. Aceleraremos la reforma de la arquitectura financiera internacional para que pueda hacer frente al desafío urgente del desarrollo sostenible, el cambio climático y los esfuerzos por erradicar la pobreza. Apoyamos la creación voluntaria de plataformas nacionales como uno de los posibles instrumentos para impulsar las finanzas sostenibles en los mercados emergentes y las economías en desarrollo. Las plataformas dirigidas por los países, flexibles y bien adaptadas a las circunstancias nacionales funcionan como instrumentos eficientes para movilizar capital público y privado para financiar proyectos y programas en los países en desarrollo, ayudando a combinar los desafíos de mitigación, adaptación y creación de resiliencia con flujos concretos de recursos para transiciones justas.

47. Esperamos que el Nuevo Objetivo Colectivo Cuantificado (NCQG) tenga éxito en Bakú. Prometemos nuestro apoyo a la Presidencia de la COP29 y nos comprometemos a llevar a cabo negociaciones exitosas en Bakú. También prometemos nuestro apoyo a la Presidencia de la COP30, en 2025.

48. Nos comprometemos a acelerar las transiciones energéticas limpias, sostenibles, justas, asequibles e inclusivas, en consonancia con el ODS 7, el Acuerdo de París y el resultado del GST-1, adoptado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en Dubái (COP28), que no dejen a nadie atrás, especialmente a los pobres y a quienes se encuentran en situaciones vulnerables, teniendo en cuenta las diferentes circunstancias nacionales.

49. Apoyamos la implementación de esfuerzos para triplicar la capacidad de energía renovable a nivel mundial y duplicar la tasa anual promedio mundial de mejoras de la eficiencia energética a nivel mundial mediante los objetivos y políticas existentes, y apoyamos de manera similar la implementación con respecto a otras tecnologías de cero emisiones y bajas emisiones, incluidas las tecnologías de reducción y eliminación en consonancia con las circunstancias nacionales para 2030. Además, reconocemos la necesidad de catalizar y aumentar la inversión de todas las fuentes y canales financieros para cerrar la brecha de financiación para las transiciones energéticas a nivel mundial, especialmente en los países en desarrollo. Reafirmando que los países en desarrollo necesitan apoyo en sus transiciones hacia bajas emisiones de carbono, trabajaremos para facilitarles financiamiento de bajo costo. Reconocemos el importante papel de la planificación energética nacional, el desarrollo de la capacidad, las estrategias y los marcos de políticas, así como la cooperación entre los diferentes niveles de gobierno, en la creación de entornos propicios para atraer financiamiento para las transiciones energéticas.

50. Reiteramos nuestro compromiso en la Declaración de los Líderes de Nueva Delhi de aumentar nuestros esfuerzos para implementar el compromiso asumido en 2009 en Pittsburgh de eliminar gradualmente y racionalizar, en el mediano plazo, los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que alientan el consumo derrochador y nos comprometemos a lograr este objetivo, al tiempo que brindamos apoyo específico a los más pobres y vulnerables.

51. Destacamos el papel crucial de los enfoques tecnológicamente neutros, integrados e inclusivos para desarrollar y desplegar una variedad de energías de bajas emisiones, combustibles sostenibles y tecnologías, incluso para la reducción y eliminación de emisiones, la gestión del carbono y la reducción de las emisiones, con miras a crear mercados globales y de

escala para acelerar las transiciones energéticas, en particular en sectores en los que es difícil reducirlas. Alentamos, según corresponda, el uso de metodologías y normas mutuamente reconocidas para evaluar las emisiones de gases de efecto invernadero.

52. Apoyamos cadenas de suministro fiables, diversificadas, sostenibles y responsables para las transiciones energéticas, incluidos los minerales y materiales críticos beneficiados en la fuente, los semiconductores y las tecnologías. Tomamos nota de la labor de los expertos convocados en el marco del Grupo del Secretario General de las Naciones Unidas sobre minerales críticos para la transición energética.

53. Nos comprometemos a acelerar los esfuerzos para lograr el acceso universal a la cocina limpia (reemplazar leña y carbón) para 2030, incluso mediante la formulación y aplicación de políticas facilitadoras y la prestación y movilización de apoyo financiero y tecnológico de todas las fuentes a los países en desarrollo a fin de aumentar las inversiones anuales y apoyar la asequibilidad de los proyectos de cocina limpia.

54. Respalamos los “Principios para transiciones energéticas justas e inclusivas” de carácter voluntario adoptados por el Grupo de Trabajo sobre Transiciones Energéticas del G20 y, en función de las circunstancias nacionales, los tenemos en cuenta al diseñar e implementar políticas nacionales para impulsar las transiciones energéticas.

55. Reafirmamos el compromiso con la implementación rápida, completa y efectiva del Marco Mundial de Diversidad Biológica Kunming-Montreal (KM-GBF) adoptado en la COP15 del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), y alentamos a otros países a hacer lo mismo. Destacamos la importancia de que las Partes en el CDB actualicen o revisen sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad en consonancia con el KM-GBF y sus objetivos y metas lo antes posible, y pedimos mayores recursos financieros de todas las fuentes. Esperamos que el decimosexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes (COP16) de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD), que se celebrará en Riad en diciembre de 2024, concluya con éxito.

56. Reconociendo que los bosques proporcionan servicios ecosistémicos cruciales y que, a efectos climáticos, actúan como sumideros, destacamos la importancia de intensificar los esfuerzos para proteger, conservar y gestionar de forma sostenible los bosques y combatir la deforestación, en particular intensificando los esfuerzos para detener y revertir la deforestación y la degradación forestal de aquí a 2030, destacando las contribuciones de estas medidas al desarrollo sostenible y teniendo en cuenta los desafíos sociales y económicos de las comunidades locales y de los pueblos indígenas. En el contexto de los bosques, evitaremos las políticas económicas verdes discriminatorias, en consonancia con las normas de la OMC y los acuerdos ambientales multilaterales. Nos comprometemos a movilizar financiación nueva y adicional para los bosques procedente de todas las fuentes, incluida la financiación en condiciones concesionales e innovadora para los países en desarrollo. Alentamos los mecanismos innovadores que tratan de movilizar fuentes de financiación nuevas y diversas para pagar los servicios ecosistémicos. En ese sentido, tomamos nota de los planes para establecer el Fondo Bosques Tropicales Para Siempre (TFFF, por sus siglas en inglés) y reconocemos que el Fondo es una herramienta innovadora para la conservación de los bosques. Reafirmamos la ambición del G20 de reducir la degradación de las tierras en un 50% para 2040 de manera voluntaria, como se comprometió en la Iniciativa de Tierras del G20. También tomaremos medidas para prevenir, gestionar y abordar los impactos negativos de las sequías y los incendios forestales extremos.

57. Como las economías más grandes del mundo, que generan en diferentes niveles alrededor del 75% de los desechos globales y la mayor parte del consumo mundial de recursos naturales, tomando nota de las diferentes contribuciones y circunstancias entre los países, reafirmamos nuestro compromiso de reducir significativamente la generación de desechos, incluidos los desechos no gestionados o mal gestionados, a través de cero residuos y otras iniciativas. Priorizamos la prevención y, cuando no sea posible, la reducción, la reutilización y el reciclaje de desechos en apoyo de una economía circular. Reconocemos la importancia de adoptar patrones de producción y consumo sostenibles e incorporar estilos de vida para el desarrollo sostenible (LiFE, por sus siglas en inglés).

58. Estamos decididos a poner fin a la contaminación por plásticos y nos comprometemos a trabajar juntos con la ambición de concluir para fines de 2024 las negociaciones de un instrumento internacional jurídicamente vinculante ambicioso, justo y transparente sobre la contaminación por plásticos, incluso en el medio marino, basado en un enfoque integral en consonancia con el mandato de la resolución 5/14 de la UNEA, en la quinta sesión del Comité Intergubernamental de Negociación (INC-5) en Busan (República de Corea).

59. Plenamente conscientes de la importancia crítica de los océanos y los mares para el desarrollo sostenible, reconocemos que una financiación adecuada y nuestros mayores esfuerzos y una planificación y gestión apropiadas son esenciales para garantizar la protección del medio marino y la conservación y el uso sostenible de los recursos marinos y la biodiversidad. Sobre la base del consenso que alcanzamos en Nueva Delhi, hacemos un llamamiento a todos los países para que adopten medidas para la pronta entrada en vigor y la aplicación por las Partes del Acuerdo en virtud de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar sobre la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional (Acuerdo BBNJ), haciendo hincapié en la necesidad de una mayor cooperación internacional, creación de capacidad, asistencia técnica y apoyo financiero, en particular a los países en desarrollo. Participaremos activamente en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos en Niza en 2025. Esperamos que la iniciativa Oceans20 continúe en las futuras presidencias.

60. Expresamos gran satisfacción por el lanzamiento de la Iniciativa del G20 sobre Bioeconomía (GIB) en 2024. Reconociendo el notable potencial de la bioeconomía para contribuir a la construcción de un futuro sostenible y fomentar el crecimiento económico para todos, hemos decidido los diez Principios de Alto Nivel voluntarios y no vinculantes sobre Bioeconomía, que tienen por objeto describir cómo este paradigma productivo complementario innovador puede y debe ser económica, social y ambientalmente sostenible. Reconocemos el potencial para una mayor cooperación y acogemos con beneplácito la decisión de Sudáfrica de continuar la labor del GIB en la próxima Presidencia del G20 del grupo.

### **La reforma de las instituciones de gobernanza mundial**

61. No habrá sostenibilidad ni prosperidad sin paz. Conocemos los horrores y el sufrimiento que producen todas las guerras. Para cosechar los frutos de nuestros esfuerzos conjuntos por promover el desarrollo sostenible en todas sus dimensiones –social, económica y ambiental–, necesitamos dotar al mundo de una gobernanza mundial reformada. El G20 nació de crisis

financieras y económicas, y logramos trabajar juntos para superarlas. Ahora nos enfrentamos a una crisis multifacética, en la que las tensiones políticas y geopolíticas ponen en peligro nuestra capacidad para abordar desafíos como la promoción del crecimiento, la reducción de la pobreza y la lucha contra el cambio climático.

62. Los desafíos que enfrenta hoy la comunidad mundial sólo pueden abordarse mediante soluciones multilaterales para un mañana mejor y el fortalecimiento de la gobernanza mundial para las generaciones presentes y futuras. Para cumplir las promesas de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales pertinentes de todo el mundo, nos comprometemos a trabajar por un sistema multilateral revitalizado y fortalecido, basado en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, con instituciones renovadas y una gobernanza reformada que sea más representativa, eficaz, transparente y responsable, y que refleje las realidades sociales, económicas y políticas del siglo XXI.

## **Naciones Unidas**

63. Nos comprometemos a revitalizar la Asamblea General mediante el fortalecimiento de su función como principal órgano deliberativo, normativo y representativo de las Naciones Unidas, para defender los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluso en cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, mediante una interacción mejorada e intensificada con el Consejo de Seguridad. También nos comprometemos a revitalizar la Asamblea mediante procedimientos y prácticas transformadores que reconozcan su autoridad y mejoren su eficacia y eficiencia, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, y mediante un aumento de la presentación de candidaturas femeninas a la Presidencia de la Asamblea General.

64. Nos comprometemos a reformar el Consejo de Seguridad mediante una reforma transformadora que lo alinee con las realidades y demandas del siglo XXI, lo haga más representativo, inclusivo, eficiente, eficaz, democrático y responsable, y más transparente para todos los miembros de las Naciones Unidas, permitiendo una mejor distribución de responsabilidades entre todos sus miembros, al tiempo que mejora la eficacia y transparencia de sus métodos de trabajo. Pedimos una composición ampliada del Consejo de Seguridad que mejore la representación de las regiones y grupos subrepresentados y no representados, como África, Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe.

65. Nos comprometemos a fortalecer el Consejo Económico y Social (ECOSOC) mediante mayores sinergias y coherencia con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas para promover mejor el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones y ayudar a los Estados miembros a alcanzar los ODS. Nos comprometemos a aumentar la coherencia del ECOSOC y a mejorar la interacción con las instituciones financieras internacionales, en particular en el marco del Foro Político de Alto Nivel, y los foros de cooperación económica internacional, como el G20, respetando al mismo tiempo los mecanismos de gobernanza y los mandatos existentes independientes de las Naciones Unidas.

66. Nos comprometemos a fortalecer la Comisión de Consolidación de la Paz asumiendo un papel más destacado en la lucha proactiva contra las causas subyacentes y los factores impulsores de los conflictos y movilizando apoyo político y financiero para la prevención

nacional, el sostenimiento de la paz y las iniciativas de consolidación de la paz, en particular para evitar la posible recaída en el conflicto, de conformidad con el mandato de la Comisión.

67. Trabajaremos para lograr una Secretaría de las Naciones Unidas más representativa mediante la transparencia, la distribución geográfica equitativa, la rotación de nacionalidades, el mérito y el equilibrio de género en la ocupación de puestos, y el aumento de la nominación de mujeres para puestos superiores, incluido el de Secretario General, al tiempo que reafirmamos que ningún puesto debe considerarse patrimonio exclusivo de ningún Estado miembro o grupo de Estados.

68. A fin de promover la reforma de las Naciones Unidas que nos permita estar a la altura de nuestros objetivos compartidos, trabajaremos junto con todos los miembros de las Naciones Unidas en el espíritu del Llamado a la Acción del G20 sobre la Reforma de la Gobernanza Mundial.

### **Arquitectura financiera internacional**

69. Basándonos en el legado de las presidencias anteriores del G20 y en el mandato que dimos en Nueva Delhi, respaldamos la Hoja de ruta del G20 para lograr bancos multilaterales de desarrollo (BMD) mejores, más grandes y más eficaces, que presenta recomendaciones y acciones integrales para que los BMD desarrollen sus visiones, estructuras de incentivos, enfoques operativos y capacidades financieras, de modo que estén mejor equipados para maximizar su impacto al abordar una amplia gama de desafíos globales y regionales, al tiempo que aceleran el progreso hacia los ODS. Si bien respetamos el mandato y la estructura de gobernanza de cada BMD, hacemos un llamado a los BMD para que, trabajando junto con las partes interesadas pertinentes, implementen la Hoja de ruta del G20 para los BMD y los alentamos a participar en la presentación periódica de informes sobre el progreso de la implementación. Acogemos con beneplácito la implementación de la Hoja de ruta para la evolución del Grupo del Banco Mundial y las reformas que están llevando a cabo otros BMD. También hacemos un llamado a los BMD para que sigan trabajando como un sistema y se asocien con los gobiernos, los bancos de desarrollo nacionales y subnacionales, los proveedores de seguros y reaseguros y el sector privado. Apreciamos el creciente número de BMD que informan sobre la implementación del Marco de Suficiencia de Capital (CAF) y el progreso logrado hasta ahora. Observamos que las medidas del CAF aún tienen el potencial de liberar un margen de financiamiento adicional durante la próxima década y que aún queda mucho por hacer. Alentamos a los BMD a impulsar la movilización de recursos internos y mejorar la movilización de capital privado.

70. Reafirmamos nuestro compromiso en la Declaración de los Líderes de Nueva Delhi de movilizar colectivamente más margen de financiamiento y financiamiento concesional para impulsar la capacidad del Banco Mundial de ayudar a los países de ingresos bajos y medianos que necesitan ayuda para enfrentar los desafíos globales, con un marco claro para la asignación de recursos concesionales escasos, y para brindar un fuerte apoyo a los países más pobres. Esperamos con interés la próxima Revisión de la Participación Accionaria del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento 2025, en consonancia con los principios de participación accionaria de Lima.



71. Subrayamos la necesidad de mejorar la representación y la voz de los países en desarrollo en la toma de decisiones en los BMD y otras instituciones económicas y financieras internacionales, para lograr instituciones más efectivas, creíbles, responsables y legítimas. En ese contexto, acogemos con satisfacción la creación de una 25ª cátedra en el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) para realzar la voz y la representación del África subsahariana.

72. Reafirmamos nuestro compromiso con un FMI fuerte, basado en cuotas y con recursos adecuados en el centro de la red de seguridad financiera mundial. Reconocemos la urgencia e importancia de la realineación de las cuotas para reflejar mejor las posiciones relativas de los miembros en la economía mundial, protegiendo al mismo tiempo las cuotas de los miembros más pobres. Acogemos con satisfacción la labor en curso del Directorio Ejecutivo del FMI para desarrollar, antes de junio de 2025, posibles enfoques que sirvan de guía para una mayor realineación de las cuotas, incluso mediante una nueva fórmula de cálculo de las cuotas, en el marco de la 17ª Revisión General de Cuotas. Estamos dispuestos a actuar de manera constructiva para ayudar a generar impulso en el Directorio Ejecutivo del FMI. Acogemos con satisfacción la revisión por parte del Directorio Ejecutivo del FMI de los cargos y recargos y la revisión de los mecanismos y la financiación del Fondo Fiduciario para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza (FCPLP). Estas revisiones son pasos pertinentes y seguiremos apoyando los esfuerzos del FMI para adaptarse a la evolución de las circunstancias.

73. Celebramos el logro histórico de la ambición mundial de 100.000 millones de dólares de contribuciones voluntarias (en DEG o equivalente) en promesas para los países más necesitados y pedimos que se entreguen rápidamente las promesas pendientes. Seguiremos invitando a los países que estén dispuestos y legalmente capacitados a que exploren la posibilidad de canalizar los Derechos Especiales de Giro (DEG) a los BMD, respetando al mismo tiempo la condición de activos de reserva de las reclamaciones denominadas en DEG resultantes y asegurando su liquidez, a fin de fortalecer la capacidad financiera de los BMD para apoyar los ODS y abordar los desafíos globales, incluidos los objetivos de la Alianza Mundial contra el Hambre y la Pobreza.

74. Recalamos una vez más la importancia de abordar las vulnerabilidades de la deuda en los países de ingresos bajos y medios de una manera eficaz, integral y sistemática. Acogemos con satisfacción los avances logrados en materia de tratamientos de la deuda en el marco del Marco Común del G20 y en otros ámbitos. Seguimos comprometidos a abordar las vulnerabilidades de la deuda mundial, incluso intensificando la aplicación del Marco Común de una manera previsible, oportuna, ordenada y coordinada, sobre la base de la Nota del G20 sobre las lecciones aprendidas de los primeros casos en el marco del Marco Común. Seguimos respaldando todos los compromisos asumidos en el Marco Común para los Tratamientos de la Deuda más allá de la DSSI, incluidos los que figuran en los párrafos segundo y final. Acogemos con satisfacción los esfuerzos conjuntos de todas las partes interesadas para seguir trabajando en pos de mejorar la transparencia de la deuda y alentamos a los acreedores privados a que sigan su ejemplo. Seguimos apoyando la Mesa Redonda Mundial sobre Deuda Soberana para seguir impulsando un entendimiento común entre las principales partes interesadas, incluidos el sector privado, los acreedores bilaterales y multilaterales y los países deudores. Damos la bienvenida a los debates liderados por África sobre deuda, desarrollo e infraestructura convocados por la Presidencia brasileña del G20 en 2024.

## **Sistema multilateral de comercio**

75. El comercio internacional es un motor importante para el crecimiento económico inclusivo, la lucha contra la pobreza y el hambre y la promoción del desarrollo sostenible y los ODS. Destacando la importancia de garantizar que el comercio y el desarrollo sostenible se apoyen mutuamente, respaldamos los Principios del G20 sobre Comercio y Desarrollo Sostenible para que sirvan de directrices para el diseño y la aplicación de medidas relacionadas con el comercio y el desarrollo sostenible. Para permitir que el comercio y la inversión desarrollen plenamente su potencial y actúen como un motor del crecimiento y la prosperidad mundiales, destacamos la necesidad de garantizar un sistema multilateral de comercio basado en normas, no discriminatorio, justo, abierto, inclusivo, equitativo, sostenible y transparente, con la OMC en su núcleo. Garantizar la igualdad de condiciones y una competencia leal coherente con las normas de la OMC es esencial para garantizar la prosperidad y fomentar un entorno favorable para el comercio y la inversión para todos. Reiteramos la centralidad de la dimensión de desarrollo de la OMC.

76. En el 30º aniversario del Acuerdo de Marrakech, reiteramos nuestro apoyo a la labor encaminada a la reforma necesaria de la OMC para mejorar todas sus funciones, con miras a abordar los desafíos comerciales actuales y permitir que el comercio sirva como motor de crecimiento y prosperidad para todos. Seguimos comprometidos a llevar a cabo debates con miras a disponer de un sistema de solución de diferencias plenamente funcional y accesible a todos los miembros para 2024.

## **Inteligencia artificial**

77. El rápido progreso de la IA promete prosperidad y expansión de la economía digital mundial. Nuestro empeño es aprovechar la IA para el bien y para todos, resolviendo los desafíos de una manera responsable, inclusiva y centrada en el ser humano, protegiendo al mismo tiempo los derechos y la seguridad de las personas. Para garantizar un desarrollo, despliegue y uso seguros y fiables de la IA, deben abordarse la protección de los derechos humanos, la transparencia y la explicabilidad, la equidad, la rendición de cuentas, la reglamentación, la seguridad, la supervisión humana adecuada, la ética, los sesgos, la privacidad, la protección de los datos y la gobernanza de los datos. Reconocemos la necesidad de aprovechar las oportunidades que ofrece la IA, incluida la IA generativa, sin perder de vista sus desafíos. Buscaremos promover un enfoque regulatorio y de gobernanza de la IA que favorezca la innovación y limite los riesgos, al tiempo que nos permita aprovechar lo que tiene para ofrecer. Para liberar todo el potencial de la IA, compartir equitativamente sus beneficios y mitigar los riesgos, trabajaremos juntos para promover la cooperación internacional y promover los debates sobre la gobernanza internacional de la IA, reconociendo la necesidad de incorporar las voces de los países desarrollados y en desarrollo. Reconocemos el papel de las Naciones Unidas, junto con otros foros existentes, en la promoción de la cooperación internacional en materia de IA, incluso para potenciar el desarrollo sostenible. Reconociendo las crecientes brechas digitales dentro de los países y entre ellos, hacemos un llamamiento a la promoción de la cooperación internacional inclusiva y el desarrollo de capacidades para los países en desarrollo en este ámbito y acogemos con satisfacción las iniciativas internacionales

para apoyar estos esfuerzos. Reafirmamos los principios de la IA del G20 y la Recomendación de la UNESCO sobre la ética de la IA.

78. Reconocemos que el desarrollo, la implementación y el uso de tecnologías emergentes, incluida la inteligencia artificial, pueden brindar muchas oportunidades a los trabajadores, pero también plantean preocupaciones éticas y riesgos para sus derechos y su bienestar. A medida que la IA y otras tecnologías siguen evolucionando, también es necesario superar las brechas digitales, incluida la reducción a la mitad de la brecha digital de género para 2030, priorizar la inclusión de las personas en situaciones vulnerables en el mercado laboral, así como garantizar el respeto justo de la propiedad intelectual, la protección de datos, la privacidad y la seguridad. Acordamos defender y promover una IA responsable para mejorar los resultados educativos y de salud, así como el empoderamiento de las mujeres. Reconocemos que la alfabetización y las habilidades digitales son esenciales para lograr una inclusión digital significativa. Reconocemos que la integración de las tecnologías en el lugar de trabajo es más exitosa cuando incorpora las observaciones y la retroalimentación de los trabajadores y, por lo tanto, alentamos a las empresas a participar en el diálogo social y otras formas de consulta al integrar las tecnologías digitales en el trabajo. Con esto en mente, acogemos con satisfacción la decisión de los Ministros de Trabajo y Empleo del G20 de establecer directrices para el uso seguro y confiable de la IA en el mundo del trabajo, en colaboración con otros flujos de trabajo relevantes.

79. Esperamos que continúe la labor del Grupo de Trabajo sobre Economía Digital, así como las deliberaciones en el marco de una Iniciativa/Grupo de Trabajo de Alto Nivel sobre Inteligencia Artificial e Innovación del G20 para apoyar estos esfuerzos, bajo la presidencia sudafricana.

### **Por un G20 inclusivo y eficaz**

80. Damos la bienvenida a la Unión Africana como miembro de pleno derecho del G20. La voz de África debe amplificarse en el G20 y en todos los demás foros internacionales. Reiteramos nuestro firme apoyo a África, incluso a través del Pacto con África y la iniciativa del G20 para apoyar la industrialización en África y los países menos adelantados, y apoyamos a la Unión Africana para que haga realidad la integración comercial y económica y las aspiraciones en el marco de su Agenda 2063, ahora que entra en su segundo decenio de aplicación.

81. En 2024, el G20 siguió reforzando su papel como foro inclusivo y eficaz. Fomentamos un diálogo y una articulación mejorados en el seno del G20, reuniendo a los sherpas y a las finanzas mediante un mayor número de reuniones conjuntas, así como convocando a dos grupos de trabajo conjuntos adicionales, que se ocuparon de algunas de las prioridades clave de la presidencia brasileña del G20: la lucha contra el hambre y la pobreza y la movilización mundial contra el cambio climático.

82. Destacamos la importancia de la labor del G20 con todos los miembros de la comunidad internacional. En ese sentido, encomiamos la convocatoria de una Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores en la Sede de las Naciones Unidas durante la Presidencia brasileña, que fue la primera reunión del G20 abierta a todos los Miembros de las Naciones Unidas.

83. Acogemos con beneplácito el enfoque innovador adoptado por la Presidencia brasileña del G20 para integrar mejor los grupos de participación, ya que puso de relieve el papel

constructivo que la sociedad civil puede y debe desempeñar al abordar cuestiones económicas, financieras, políticas, ambientales y sociales. Aplaudimos la decisión de convocar una Cumbre Social del G20, una iniciativa que proporcionó a las partes interesadas no gubernamentales una oportunidad única de expresar sus opiniones sobre cuestiones fundamentales de la agenda internacional.

84. Considerando que el G20 es un grupo informal dirigido por líderes y debe seguir siendo así, los sherpas evaluarán el primer ciclo completo de presidencias del G20 bajo la presidencia de Sudáfrica y, con pleno respeto a los principios acordados en la Cumbre de Cannes en 2011, proporcionarán recomendaciones para el segundo ciclo, incluida una hoja de ruta para futuras presidencias.

## **Conclusión**

85. Seguimos firmes en nuestro compromiso de luchar contra el hambre, la pobreza y la desigualdad, promover el desarrollo sostenible en sus dimensiones económica, social y ambiental, y reformar la gobernanza global. Acogemos con satisfacción la ambición de Arabia Saudita de avanzar en su mandato como anfitriona de la presidencia del G20 en el próximo ciclo. Agradecemos a Brasil por su liderazgo este año y esperamos trabajar juntos en 2025 bajo la presidencia de Sudáfrica y reunirnos nuevamente en los Estados Unidos en 2026.

Fuente: Sitio web oficial de la presidencia brasileña del G20